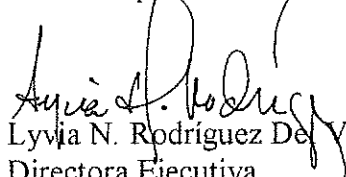




16 de julio de 2008

A todo el personal


Lyvia N. Rodríguez De Valle
Directora Ejecutiva

Memo 09-01: USO DEL TELEFONO

Con el fin de garantizar el buen uso de los fondos públicos, emito la siguiente directriz con respecto al uso de los teléfonos de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. El Gerente de Administración y Finanzas, personalmente o a través de la Oficial de Contabilidad y Administración, velará por el cumplimiento de estas directrices. Solicito su cooperación con este asunto.

Llamadas de larga distancia

Tanto en las instalaciones de la avenida Barbosa como en las ubicadas en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, se llevará un registro de llamadas de larga distancia. Este servicio se utilizará únicamente para llamadas oficiales. En dicho registro se anotará el número de teléfono llamado, la persona que inició la llamada, la fecha y la hora, y el propósito. Se anotarán aquí los facsímiles enviados a números fuera de Puerto Rico. Este Registro se utilizará para verificar las facturas que reciba la Corporación.

Llamadas a servicios de información 411 y 511


No se pueden utilizar los servicios de información 411 y 511 desde los teléfonos asignados a la Corporación del Proyecto ENLACE. Exhortamos al personal a utilizar las guías telefónicas o el directorio telefónico electrónico, disponible en www.superpages.com.

Uso del celular

El celular es una herramienta de trabajo, para uso oficial solamente. Debe ser utilizado con prudencia. Cada usuario de celular debe analizar la factura correspondiente al

número asignado y certificarla por escrito. Informará diligentemente al Gerente de Administración y Finanzas los errores identificados, si alguno. De haber realizado llamadas telefónicas oficiales de larga distancia, fuera de Puerto Rico, desde el celular, deberá justificarlas en la factura. No se realizarán llamadas personales, salvo que se trate de una situación de necesidad apremiante, en cuyo caso deberá identificar cualquier llamada telefónica no oficial realizada, y pagar por la misma a la Corporación del Proyecto ENLACE.

Uso del fax

 El fax se utilizará para uso oficial solamente. Sólo se podrá utilizar para trámites personales de tratarse de una emergencia, para lo que deberá solicitarse la autorización del supervisor inmediato.

Gracias por su colaboración.